

República Peruana.

Com. exp. de Hacienda

Lima 5 de Oct. de 1826.

Al Sr. Min. de ~~Ind~~ en el Depar. de ~~Ind~~

Lima Per. 5/826

Sr. Min.

Acurar el r. para
con la docum. ^{ya} ala
1.ª Sección ^a ^{to} ^{de} ^{la} ^{Com.}

La Comisión tiene el honor de elebar a S. E. por el honorable conducto de V. S. Sr. Tagueros, Menda el del N.º un Libro forrado en pergamino, enmendado en el Ympera. N.º del finado D. Diego Aliaga. Son relativos estos Tagueros al gobierno económico de la Casa de Moneda, con la calidad de prescripciones precoradisimas, y notas de los Antiguos Virreyes, de la misma clase. Tambien se encuentra la 1.ª y 2.ª Cuenta general del Fundido mayor en 1825, algunos documentos sobre refaccion de lagana, derechos de 5.º sueldo, y en el N.º un N.º un verbo de Vidaurer, importante 5486 y 2.º para los fines en el indicado. Siendo pues esto, se repite, del gobierno económico de la lagana, S. E. determinara el giro que deban tener, y V. S. se digna va hacerlo presente.



O. L. 149-25

qto
MH-01149
CAJ. 55
DOC. 203
FOL. 1

Dig

guarde a V.S.
No. de Viro y M. Ruiz de Sancho

Alonso

Lima Oct. 17 de 1826. Terminados los documentos que en cinco piezas
hagan como se pro. remite la comision especial de Hacienda con la
pones ~~Lima~~ ~~17 de~~ ~~1826~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~documentos~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~cinco~~ ~~piezas~~
nora que antecede) se han reconocido pertenecer
al manifiesto de Contraduria y Tesoreria de la Casa de
moneda de esta capital, a donde se ha de servir
D. J. mandando se pasen por conducto de Director
o resolver lo que venga por conveniente. Lima
Octubre 10 de 1826.

de moral



Se pasan los documentos
a la moneda en 14